



"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO:	X
Traslados Programados de Ambulancia				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
Consiste en trasladar a pacientes que solicitan el servicio a los diferentes hospitales, locales o foráneos, de acuerdo a la situación, de emergencia que presente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art 5 Frac. I, 65 Párrafo 3 y 73 de La Ley General de Protección Civil, y Nom-237 Ssai 2001, Regulación de los Servicios de Salud Atención Prehospitalaria de las Urgencias Medicas			
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		x		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El servicio programado se otorga de acuerdo a la disponibilidad de agenda, si son emergencias o estado agudo de una enfermedad que ponga en riesgo la vida, se realiza el traslado en el momento.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
<ul style="list-style-type: none"> Presentar solicitud de traslado dirigido a la Coordinación de Protección Civil, anexando como respaldo los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"> Comprobante de consulta, fecha y hora de consulta y/o recepción del hospital. Nombre completo del paciente, edad, datos médicos y especificaciones importantes, Domicilio de partida, número telefónico del familiar responsable, Dirección del hospital donde se pretende trasladar. Copia simple del INE como respaldo de la solicitud. 	Si	2	Art 5 Frac. I, 65 Párrafo 3 Y 73 de la Ley General de Protección Civil, y NOM-237 SSAI 2001, Regulación de los Servicios de Salud Atención Prehospitalaria de las Urgencias Medicas	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> El ciudadano ingresa solicitud para traslado de su paciente en las oficinas de Protección Civil con las especificaciones anteriormente descritas, apartado (Requisitos) El ciudadano confirma apoyo 2 horas antes de efectuarse el apoyo de traslado vía telefónica al 719 288 8014, (el ciudadano es consciente de que en caso de que ocurra una emergencia el traslado podría cancelarse) 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Día			
COSTO:	N/A		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			





AYUNTAMIENTO DE
XONACATLÁN
2025-2027

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se realizara el traslado siempre y cuando se presente un comprobante de cita médica con tres días de anticipación, de atenderá acuerdo a disponibilidad de agenda, si es una urgencia se atenderá de manera inmediata.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Coordinación Municipal de Protección Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Luis Fernando Ruaro Gutiérrez			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Federal Naucalpan – Toluca Km45 y Desviación a San Miguel Mimiapan			No. Int. Y Ext.:	S/N	
COLONIA:	San Antonio			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00am a 5:00pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	288 8014		S/N	N/A	protección.civil.xonacatlan@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener el servicio de traslado?						
RESPUESTA:	En la oficina de la Coordinación de protección civil de Xonacatlán, estado de México.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo de anticipación se solicita para programar el traslado?						
RESPUESTA:	En caso de emergencia en el momento, en programados con tres días de anticipación.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Realizan servicios a pacientes Covid?						
RESPUESTA:	Si, de acuerdo a disponibilidad del equipo de Protección personal y de las unidades.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		27/01/2025.
 AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN LUIS FERNANDO RUARO GUTIERREZ COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS		

**COORDINACIÓN MUNICIPAL
DE PROTECCIÓN CIVIL
Y BOMBEROS**

